



QUILLOTA, 14 MAR. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 1997 / VISTOS:

- 1) Certificado de Alumno Regular de la Universidad de Playa Ancha, presentado por doña Marcela Del Pilar Berrueta Vásquez, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignación familiar por su hija estudiante mayor de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema único de prestaciones familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley 19.595, de fecha 02 de diciembre de 1998;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE, que doña MARCELA DEL PILAR BERRUETA VÁSQUEZ, Escalafón Administrativos, Grado 16°E.M., tiene derecho de asignación familiar por su hija estudiante mayor de 18 años,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
MARCELA ALEJANDRA SEPÚLVEDA BERRUETA		20 DE AGOSTO DE 1994

RECONÓCESE, esta asignación por el periodo de duración del Primer Semestre del año académico 2014.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DISTRIBUCIÓN:

1.-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesada 4.-Bienestar 5.-Remuneraciones  
6.-Archivo Personal  
LMG/PEA/RRHH/mls